Lugar	Centro de Cuidado Transitorio Villa Kennedy
Fecha	21/01/2026 13:00-13:45
Tema	Protocolo en caso de evidencia o sospecha de maltrato y/o abuso sexual o negligencia.
Desarrollo	Se invita al talento humano del centro transitorio Villa Kennedy que se encuentra en turno día a participar de la socialización de protocolo en caso de evidencia o sospecha de maltrato y/o abuso sexual o negligencia el cual tiene como objetivo principal diseñar una ruta de atención que permita dar respuesta de manera asertiva y oportuna a los casos de evidencia o sospecha de maltrato, abuso sexual o negligencia que se presentan en el centro de cuidado transitorio Villa Kennedy. A continuación, los indicadores de maltrato más frecuentes: • Maltrato Físico: cuando hay uso de fuerza física en el que puede resultar daño corporal, dolor o deterioro físico. Puede incluir golpes, Pellizcos, empujones, patadas quemaduras, castigos físicos, latigazos el uso inapropiado de fármacos por parte de los cuidadores o entre las personas mayores. • Maltrato Psicológico: Uso de violencia Verbal (insultos), menosprecio, descalificación o conductas de dominio e imposición por parte de cuidadores o entre personas mayores. • Presunto Abuso Sexual: Contacto Sexual no aceptado de cualquier clase; puede incluir tocamientos, tomar fotografías impúdicas sin consentimiento, violación, desnudez forzada entre otros. • Presunta negligencia: Conductas que amenazan la propia salud o seguridad de las personas mayores como ausencia o deficiencias en la provisión de comida, bebida, ropa, higiene, aseo, refugio, medicación o seguridad por parte de la institución. • Violencia contra la mujer: Cualquier acción u omisión que le cause la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, o así como amenazas de tales actos; la coacción o la privación arbitraria de la libertad. • -violencia Económica: Consiste en hacerle creer a un adulto mayor que se le quiere o se le aprecia con el fin de que ponga sus recursos económicos, ya sea la pensión que percibe, ahorros o los inmuebles a disposición del familiar que se ofrece como cuidador. • Violencia Sexual: Contacto sexual de cualquier tipo, no consentido con una persona adulta mayor. Para este protocolo se debe tener en cuenta: Debemos identificar las condiciones propias de las personas mayores que se encuentran en la institución que puedan favorecer la prevalencia de situaciones de maltrato, el responsable de la identificación es el equipo interdisciplinar. Identificar condiciones y dinámicas propias de la institución que puedan conllevar a maltrato, abuso sexual o negligencia; el talento humano es el encargado de identificar esto. Identificar con las personas mayores directamente los signos o sospechas de maltrato el personal interdisciplinar está a cargo de la identificación. Identificar en los cuidadores o funcionarios de la institución los signos en los que se puede sospechar maltrato, abuso sexual o negligencia. Rutas de Violencia Intrafamiliar y/o Violencia Sexual:

COMISARIA DE FAMILIA: www.integracionsocial.gov.co/comisaria en linea o dirigirse a cualquiera de las 36 comisarias de las localidades.
POLICIA NACIONAL: Línea Emergencia Distrital: 123 www.policia.gov
FISCALIA: Linea de denuncia penal: 018000916999 ó 5702025 www.fiscalia.gov.co
BIENESTAR FAMILIAR: Linea ICBF 018000918080 www.icbf.gov.co
SALUD: Linea 106 Secretaria de salud

Se anexa lista de asistencia. FOR-GD-023 ya que esta actividad contó con la participación de más de 11 personas.

REGISTRO FOTOGRAFICO





Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Ver listado de asistencia FOR- GD-023 Formato planilla de asistencia	N/A	N/A
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
Próxima reunión	No Aplica		
Elaboró	Linda Carolina Torres Suarez /Auxiliar de enfermería/centro de cuidado transitorio villa Kennedy.		

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código:	FOR-GD-023
Versión:	2
Fecha:	Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página:	1 de 1

1. Tema: socializacion Protocolos maltrato 2. Lugar o Localidad o Sede: Kennedy 3. Fecha y hora: 21/01/2026 13:10

4. Nombre responsable: Linda Carolina Torres 5. Dependencia responsable:

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Angie H. Zarruk	CC	1024[illegible]792	CCT villa kennedy	[illegible] general	Contratista	angiehzarruk@[illegible]	3164128427	[signature]
2	Jessica Burgos	CC	1102872181	CCT villa Kennedy	S. generales	contratista	[illegible]@hotmail.com	3015854967	[signature]
3	Andrea Carolina M	CC	1192721364	CCT villa Kennedy	S Generales	contratista	salsa[illegible]@gmail.com	3012121009	Andrea M
4	luis Polo Herrera	CC	1167821	CCT villa Kennedy	S Generales	Contratista	luispolo.herrera@gmail.com	3006090220	[signature]
5	Brayan Camilo Borres	C.C	1030693777	CCT villa Kennedy	S. Generales	Contratista	inverfas.brayan.21@gmail.com	3044004974	Brayan B
6	Rocio Rodriguez	CC	52158314	CCT villa Kennedy	Trabajo Social	Contratista	rectoria@[illegible]	3208[illegible]	[signature]
7	Andrea Acosta	CC	1015468680	CCT villa Kennedy	T.Ocupacional	Contratista	andreaacosta102@hotmail.com	3133140303	Andrea A
8	Stella Garcia	CC	52698451	CCT VILLA KENNEDY	Psicologa, Tecnico Facilitador	Contratista	stellagarcia@gmail.com	3134818453	[signature]
9	Jonatan Vargas	CC	1018661414	CCT VILLA KENNEDY	[illegible]	Contratista	[illegible]	3219[illegible]	[signature]
10	David Izquierdo V.	C.C.	1024501958	CCT VILLA Kennedy	Psicologo	contratista	david.izquierdo.sgsst@gmail.com	3024613025	[signature]
11	Robert Ruiz	CC	1030671475	CCT villa Kennedy	Profesional en Deportes	Contratista	robertruiz0128@gmail.com	3506647822	[signature]
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Scanned with CamScanner